

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 158 -2013 DE/ENAMM

Callao, 06 JUN 2013.

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 014-2013 del fecha 05 de Junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Consejo Académico Nº 014-2013 del 05 de Junio del 2013; se recomienda la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de la XIV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuestos por la Dirección Académica de Post Grado.

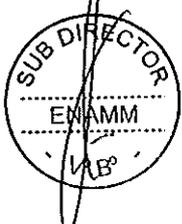
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

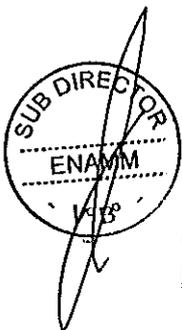
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 08º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 08 de Junio del 2013, la contratación del docente, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de la XIV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuestos por la Dirección Académica de Post Grado.



		ASIGNATURA	Horas Aca.	Valor Horas/.	Vigencia contrato	DOCENTE
MAESTRIA XIV	1	Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	36	85	Del 08.06.2013 Al 20.07.2013	Magister Luis Alberlo PARIONA García.
	2	Comercio Exterior	36	85	Del 28.06.2013 Al 23.07.2013	Magister Luis TORRES Paz.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 08 de Junio del 2013, la contratación del docente, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de las asignaturas, horas académicas y docentes antes descritas y que comprenden la XIV Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sección de Personal disponga el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281